



Excmo. Ayuntamiento de NOVELDA
(ALICANTE)

2º R.A.

Con esta fecha se autoriza a Doña MARIA JOSE PEREZ SORIANO en representación de la COMPARSA ASTURES para que utilice el Pabellón Cubierto del Campo Municipal de Deportes, para la celebración, el día 24 y 25 de Junio actual, del campeonato denominado "24 HORAS DE FUTBOL SALA" con las siguientes condiciones:

1º. Los organizadores de esta actividad deberán mostrar copia de esta autorización al encargado municipal de las instalaciones, sin el cumplimiento de este requisito no les serán entregadas las llaves de las instalaciones.

2º. Los organizadores se comprometen a guardar el debido orden y compostura mientras se encuentran haciendo uso de las instalaciones, y a dejarlas al finalizar sus actividades en el mismo estado de limpieza y orden en que se encontraban.

3º. Deberán comprometerse a seguir las indicaciones que para el buen uso de las mismas les haga el responsable municipal de las mismas.

4º. La autorización concedida podrá ser sustituida con comunicación posterior, en caso de que el Ayuntamiento tuviera que disponer del campo para otro fin, remitiéndose oficio a la interesada con la suficiente antelación.

5º. Queda terminantemente prohibido tomar bebidas en el interior del Pabellón cubierto.

NOVELDA, 13 de Mayo de 1.989.
El Concejal de Deportes.

Antonio Pico

Sra. Doña MARIA JOSE PEREZ SORIANO.
c/. Elias Abad, 3-2º, drcha.

NOVELDA.

15-5-89
ca
Novel.
[Signature]